

procedentes del mismo monte, bajo el tipo de tasación de 293.220 pesetas. El precio índice es el de 366.525 pesetas.

Las proposiciones, que deberán ajustarse al modelo que al final se inserta, se presentarán en sobres cerrados, admitiéndose en la Secretaría de este Ayuntamiento cualquier día laborable, en las horas de oficina, desde aquel en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» finalizando el plazo de admisión a las trece treinta horas del día hábil inmediatamente anterior al de la subasta.

Los licitadores deberán presentar en la Mesa, en el momento de la admisión, los documentos que acrediten los extremos siguientes:

- Hallarse al corriente en el pago de la Licencia Fiscal correspondiente.
- De haber depositado en las arcas municipales, en concepto de fianza provi-

sional, una cantidad igual al 2 por 100 del tipo de licitación señalado para cada lote.

c) Declaración en la que se afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

El licitador a quien se adjudique el remate deberá constituir en arcas municipales la fianza definitiva por una cantidad igual al 4 por 100 de aquella en la que radique la adjudicación.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde pueden examinarse libremente.

Caso de no tener efecto alguna de las subastas, se celebrará otra segunda a los ocho días hábiles en las mismas condiciones.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, con residencia y vecindad en la calle de, con documento nacional de identidad número, expedido en con fecha, por sí (o en representación de), según acreditada, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha para la enajenación de un aprovechamiento de maderas y leñas de (se especificará el volumen y el número del lote) en el monte de los propios del municipio de Robledo de Chavela denominado «Monte Agudillo», acepta todas las condiciones especificadas en los pliegos y ofrece por el remate la cantidad de pesetas céntimos.

(Fecha y firma.)

Robledo de Chavela, 26 de octubre de 1966.—El Alcalde.—6.258-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

ROA

Don José Luis de Pedro Mimbrero, Juez de Primera Instancia de la villa de Roa y su partido.

Hago saber: Que don José Luis Antón de la Fuente, que ejercía la profesión de Procurador de los Tribunales en este partido, ha cesado en dicha actividad profesional, a fin de que en el término de seis meses puedan formularse contra él las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Dado en Roa a veintiuno de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, José Luis de Pedro Mimbrero.—El Secretario (ilegible).—1.708-D.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

HUESCA

Habiendo desaparecido los resguardos de dos depósitos necesarios sin interés constituidos por don Pedro Figueras Ardannuy, uno de ellos en fecha 3 de abril de 1954, número 162 de entrada y número 78 de registro, de pesetas cinco mil seiscientos, a disposición del ilustrísimo señor Director general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera, para responder de la adjudicación de la línea regular de transporte mecánico de viajeros por carretera desde Calasanz-Monzón y el otro, de fecha 16 de noviembre de 1955 número 820 de entrada y 517 de registro, de pesetas mil ciento, a disposición del ilustrísimo señor Director general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera, para responder del servicio parcial de Monzón a La Almunia de San Juan, comprendido en la concesión Calasanz-Monzón; se hace público en este periódico oficial por si pudiera presentarse reclamación dentro del plazo de dos meses, a partir de la publicación de este anuncio, pues de lo contrario queda-

rán nulos los referidos resguardos y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose los correspondientes duplicados.

Huesca, 28 de octubre de 1966.—El Delegado de Hacienda.—5.026-E.

MURCIA

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito siguiente: Depósito necesario sin interés número 643 de entrada y 10.470 de registro, importante 14.415,67 pesetas, constituido por don José Carrasco García, de la propiedad del mismo, a disposición de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, para obras, saneamientos y reparación general de alcantarillado en el edificio de Comunicaciones de Murcia.

Y habiendo sido solicitado por el ilustrísimo señor Director general de Correos y Telecomunicación la expedición de nuevo resguardo, se hace público para general conocimiento que el resguardo extraviado quedará nulo y sin ningún valor, pudiéndose formular las reclamaciones que se estimen pertinentes en el plazo de dos meses, a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, todo ello a tenor de lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Murcia, 28 de octubre de 1966.—El Delegado de Hacienda.—5.033-E.

Juzgado de Delitos Monetarios

MADRID

Por el presente se cita, llama y emplaza a don Héctor Reyes Ayma, natural de Buenos Aires (Argentina), de cincuenta y seis años de edad, hijo de José y de Juan, cuyo último domicilio conocido fué calle Viladomat, número 48, bajo, Barcelona, y del que se ignora su actual paradero, para que comparezca ante este Juzgado de Delitos Monetarios, sito en Madrid, plaza de Colón, número 4, dentro del plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de hacerle efectivo el importe de tres mil pesetas que en concepto de fianza fué constituida por el mismo en su día en el Instituto Español de Moneda Extranjera a disposición de este Juzgado de Delitos Mone-

tarios en el expediente número 229 de 1940, y de cuya cantidad se ha acordado su devolución, con apercibimiento al mismo de que si no compareciese dentro del plazo señalado será dicha cantidad ingresada en firme en el Tesoro.

Dado en Madrid a veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: El Juez de Delitos Monetarios (ilegible).—5.961.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a Luis Wals Abad, con domicilio desconocido, que el señor Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de la mercancía afecta al expediente 586/66 y que ha sido valorada en 400 pesetas es constitutiva de una infracción de contrabando de mínima cuantía, debiéndose tramitar por la Presidencia del Tribunal a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles a partir de la publicación del presente, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considera firme.

Asimismo se le requiere para que con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo segundo, de la Ley de Contrabando, presente antes de que finalice el plazo de cinco días a partir de la publicación del presente edicto la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Algeciras, 27 de octubre de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).—4.992-E.

Por el presente se hace saber a Pedro Martín Barragán que el señor Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de la mercancía afecta al expediente 609/66 y que ha sido valorada en 349 pesetas es constitutiva de una infracción de contrabando de mínima cuantía, debiéndose tramitar por la Presidencia del Tribunal a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la publicación del presente, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considera firme.

Asimismo se le requiere para que con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo segundo, de la Ley de Contrabando presente antes de que finalice el plazo de cinco días a partir de la publicación del presente edicto la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Algeciras, 27 de octubre de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).—4.993-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Gobiernos Civiles

LERIDA

Expropiaciones

Obra: Ampliación seminario de Solsona. Beneficiario: Obispado de la Diócesis de Solsona.

Declaradas de utilidad pública por Decreto número 1129/1966, de 27 de abril («Boletín Oficial del Estado número 111»), las obras de ampliación del seminario diocesano de Solsona, se ha solicitado por éste la iniciación de expediente expropiatorio de los derechos que sobre una servidumbre de paso ostentan los titulares de los predios dominantes, cuya servidumbre mide seis por cincuenta y cuatro metros y tiene una superficie de trescientos veinticuatro metros cuadrados, que afecta al terreno sobre el que se pretende construir un campo de fútbol como una ampliación al seminario diocesano.

Lo que se hace público para que los interesados de acuerdo con el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, dentro de un plazo de quince días, contados a partir de la última de las publicaciones a que se refiere el párrafo segundo del artículo 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, puedan formular alegaciones y oponerse por motivos de forma o de fondo a la procedencia de la necesidad de adquisición de aquel derecho. Los escritos se presentarán en el Gobierno Civil de la provincia de Lérida directamente o a través de la Alcaldía de Solsona.

Cualquier persona podrá aportar escritos sobre rectificación de errores en la relación de los titulares de los derechos, que se publica a continuación, debiendo presentar los documentos que posea y que acredite sus manifestaciones.

Titulares de los derechos

Los dueños de las parcelas que lindan por el Sur con los terrenos adquiridos a favor del seminario, al Norte de los cuales existe la servidumbre de paso, son los siguientes:

- 1.º Don Ramón Xandri Planas, Solsona. Calle Regata, número 9. Su parcela linda con la servidumbre en longitud de 12 metros.
- 2.º Don Juan Algué Bonvehí, Solsona. Calle S. Pablo, 24, 1.º Su parcela linda con la servidumbre en longitud de 24 metros.
- 3.º Don Antonio Estany Colell, Solsona. Calle Llovera, 23. Linda con la servidumbre su parcela en longitud de 12 metros.

Lérida, 22 de octubre de 1966.—El Gobernador civil, José Antonio Serrano Montalvo.—6.273-A

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefatura de Obras Públicas

HUELVA

EXPROPIACIONES

Obras correspondientes al proyecto C.H.412 (ramal de la N-431, a Isla Cristina), puntos kilométricos 0,000 al 4,888; ensanche y mejora del firme; acceso a Isla Cristina

A los efectos de información pública y de conformidad con los artículos 17 y si-

guientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 16 y siguientes del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, se inserta a continuación la relación de propietarios a quienes en el término municipal de Isla Cristina (Huelva) afectan las obras arriba indicadas, a fin de que en el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el diario «Odiel», los que se crean perjudicados presenten en la Alcaldía las alegaciones que estimen pertinentes sobre posibles errores o inclusiones en la misma.

Huelva, 27 de octubre de 1966.—El Ingeniero Jefe, Francisco Castellón.—5.025-E.

RELACION QUE SE CITA

Número de la finca	Nombre de los propietarios	Clase de cultivo	Paraje
1	Explotaciones Forestales y Agrícola, S. A.	Eucaliptos	Llanos de Roque.
2	D. Enrique José Alfonso	Higueras y cereales.	Idem.
3	D. José Jiménez Lago	Idem	La Pañoleta ...
4	D. Rafael Conde Ríos	Surtidor gasolina	El Empalme ...
5	D. Miguel Carro Flores	Solar	Idem.
6	D. Marcial Flores Obiol	Higueras, eucaliptos, jardín y cereales	Llanos de Roque.
7	D. Enrique José Alfonso	Higueras y cereales.	Idem.
8	D. José Fuentes Flores	Euucaliptos y cereales	Idem.
9	Explotaciones Forestales y Agrícola, S. A.	Eucaliptos	Idem.
10	D. Antonio Cordero Martín	Pinos, higueras, eucaliptos y alcornoques	Campo Visorio.
11	Vda. de don Manuel Martínez Blas.	Eucaliptos, higueras y cereales	Siete Fuentes.
12	D. Francisco Avilés Soares	Higueras y cereales.	Idem.
13	D. Manuel Rodríguez Pereira	Idem	Idem.
14	D. Juan Luis Alvarez Navarro	Jardín	Idem.
15	D.ª Felisa Candón Rodríguez	Higueras y cereales.	Campo Visorio.
16	D. Francisco Camacho Varea	Higueras y cereales.	Alto V. de la Zorra.
17	D. Juan Orta Orta	Higueras, eucaliptos y viñas	Campo Visorio.
18	D. José María Collado Peinado	Higueras, pinos y cereales	Valle de la Zorra.
19	Vda. de don Conrado Moreno Gutiérrez	Higueras, frutales y cereales	Campo Visorio.
20	D. Joaquín Gómez-Bastero y Ferrer	Eucaliptos	Valle de la Zorra.
21	D. Expedito Maceras Pereira	Higueras	El Bajo.
22	D. Manuel Collado Gutiérrez	Tierra de siembra.	Alto de la Cuesta
23	Herederos de doña Dolores Pérez Roméu	Eucaliptos, frutales y huerta	Santa Lucía.
24	D.ª Angustias Rodríguez Gutiérrez.	Pinos	Alto de la Cuesta
25	D. Domingo Franco Medero y doña Angustias Rodríguez Gutiérrez	Hornos de cal	Idem.
26	D. Expedito Maceras Pereira	Eucaliptos	El Bajo.
27	R. E. N. F. E.	Paso nivel	Carretera Isla Cristina Empalme.
28	D. Fernando Aguilera	Casa	Bda. R. Pérez.
29	Hacienda del Estado	Carretera al puente.	Idem.

Comisarias de Aguas

JUCAR

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Paulino Sáez Sancho.

Domicilio: Calle de Alcalá, 2, Madrid.
Nombre y domicilio del representante en Valencia: Don Jorge Bello Blasco. Calle Carda, 11, Valencia.

Clase de aprovechamiento: Piscifactoría industrial.

Cantidad de agua que se solicita: 500 litros por segundo.

Corriente de donde se deriva el agua: Río Arcos.

Término municipal donde radican las obras: Arcos de las Salinas (Teruel).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones concordantes, se abre un plazo, que terminará a las

trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en avenida Baró de Carcer, número 48, Valencia, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. Expediente: C. 66/26.

Valencia, 19 de octubre de 1966.—El Comisario Jefe, J. L. de Elío.—6.775-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BALEARES

A los efectos previstos en el Decreto 362/1964 y Orden ministerial de 9 de febrero de 1966 se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas eléctricas:

Ref. 192/66. Peticionario: G. E. S. A. Finalidad y características: 440 metros de línea subterránea a 15 KV., con una potencia de 100 KVA., en Primosa II-San José de Ibiza. Presupuesto: 684.491 pesetas.

Ref. 193/66. Peticionario: G. E. S. A. Finalidad y características: 76 metros de línea aérea a 15 KV., con una potencia total de 50 KVA., en Ca's Germá de Santonio Abada. Ibiza. Presupuesto: 150.127 pesetas.

Ref. 194/66. Peticionario: G. E. S. A. Finalidad y características: 293 metros de línea aérea a 15 KV., con una potencia total de 50 KVA., en carretera Biniacorella de San Luis. Menorca. Presupuesto: 176.759 pesetas.

Ref. 195/66. Peticionario: G. E. S. A. Finalidad y características: 345 metros de líneas aéreas a 15 KV., con una potencia total de 50 KVA., en Ca'n Ferreres de San Antonio. Ibiza. Presupuesto: 110.170 pesetas.

Ref. 196/66. Peticionario: G. E. S. A. Finalidad y características: 270 metros de línea subterránea a 15 KV., con una potencia total de 100 KVA., en Tritón-Cala Ratjada-Capdepera. Presupuesto: 454.702 pesetas.

Ref. 197/66. Peticionario: G. E. S. A. Finalidad y características: 100 metros de línea aérea a 15 KV., con una potencia total de 50 KVA., en S'Avall den Sirga-Manacor. Presupuesto: 86.600 pesetas.

Ref. 198/66. Peticionario: G. E. S. A. Finalidad y características: 150 metros de línea aérea a 15 KV., con una potencia total de 50 KVA., en Es Morret, de Manacor. Presupuesto: 89.583 pesetas.

Ref. 199/66. Peticionario: G. E. S. A. Finalidad y características: 46 metros de línea aérea a 15 KV., con una potencia total de 200 KVA., en La Beata, en Valldemosa. Presupuesto: 231.398 pesetas.

Ref. 200/66. Peticionario: G. E. S. A. Finalidad y características: 180 metros de línea subterránea a 15 KV., con una potencia de 100 KVA., en Capricho de Cala Ratjada-Capdepera. Presupuesto: 460.005 pesetas.

Ref. 201/66. Peticionario: G. E. S. A. Finalidad y características: 60 metros de línea aérea a 15 KV., con una potencia total de 50 KVA., en Rebosté de Santa Margarita. Presupuesto: 86.265 pesetas.

Ref. 202/66. Peticionario: G. E. S. A. Finalidad y características: 380 metros de línea aéreo-subterránea a 15 KV., en Magallanes de Santa Margarita, de potencia total 200 KVA. Presupuesto: 418.199 pesetas.

Ref. 203/66. Peticionario: G. E. S. A. Finalidad y características: 60 metros de línea aérea a 15 KV., con una potencia total de 50 KVA., en Son Taulari de Santa Margarita. Presupuesto: 86.539 pesetas.

Ref. 204/66. Peticionario: G. E. S. A. Finalidad y características: 90 metros de línea subterránea a 15 KV., con una potencia total de 200 KVA., en Cala Grau de Cala D'Or Santanyi. Presupuesto: Pesetas 399.147.

Ref. 205/66. Peticionario: G. E. S. A. Finalidad y características: 91 metros de línea aérea a 15 KV., con una potencia total de 50 KVA., en Punta Rotja de Son Servera. Presupuesto: 87.856 pesetas.

Ref. 206/66. Peticionario: G. E. S. A. Finalidad y características: 190 metros de línea aéreo-subterránea a 15 KV., con una potencia total de 600 KVA., en Urbanización Llobera, de Puerto Pollensa. Presupuesto: 368.167 pesetas.

Ref. 207/66. Peticionario: G. E. S. A. Finalidad y características: 30 metros de línea aérea a 15 KV., con una potencia total de 10 KVA., en Ses Cases Novas den Serra, en Lluchmayor. Presupuesto: 69.031 pesetas.

Ref. 208/66. Peticionario: G. E. S. A. Finalidad y características: 385 metros de línea a 15 KV., con una potencia total de 300 KVA., en Teniente Oyaga, de Palma. Presupuesto: 1.097.419 pesetas.

Ref. 209/66. Peticionario: G. E. S. A. Finalidad y características: 200 metros de línea subterránea a 15 KV., con una potencia total de 200 KVA., en Camino Calamayor, de Palma. Presupuesto: 419.931 pesetas.

Ref. 210/66. Peticionario: G. E. S. A. Finalidad y características: 26 metros de línea subterránea a 15 KV., con una potencia total de 800 KVA., en edificio Veri, en Palma. Presupuesto: 823.996 pesetas.

Ref. 211/66. Peticionario: G. E. S. A. Finalidad y características: 370 metros de línea aéreo-subterránea a 15 KV., con una potencia total de 500 KVA., en viviendas «El Greco», Palma. Presupuesto: 491.176 pesetas.

Ref. 212/66. Peticionario: G. E. S. A. Finalidad y características: 537 metros de línea aérea a 15 KV., con una potencia total de 70 KVA., en Ca'n Rafalato, de Palma. Presupuesto: 213.909 pesetas.

Ref. 213/66. Peticionario: G. E. S. A. Finalidad y características: 80 metros de línea aérea a 15 KV., con una potencia total de 50 KVA., en Provisional Son Rapiña-Manacor. Presupuesto: 81.839 pesetas.

Ref. 214/66. Peticionario: G. E. S. A. Finalidad y características: 1.507 metros de línea aérea a 15 KV., con una potencia total de 10 KVA., en Son Mayol, de Felanitx. Presupuesto: 209.281 pesetas.

Ref. 215/66. Peticionario: G. E. S. A. Finalidad y características: 398 metros de línea aérea a 15 KV., con una potencia total de 30 KVA., en Camí Vey, de Felanitx Campos. Presupuesto: 100.663 pesetas.

Ref. 216/66. Peticionario: G. E. S. A. Finalidad y características: 863 metros de línea aérea a 15 KV., con una potencia total de 50 KVA., en Son El Sabitx, de Petra. Presupuesto: 172.898 pesetas.

Ref. 217/66. Peticionario: G. E. S. A. Finalidad y características: 3.515 metros de línea aérea a 15 KV., con una potencia total de 50 KVA., en Son Servera. Presupuesto: 488.262 pesetas.

Ref. 218/66. Peticionario: G. E. S. A. Finalidad y características: 356 metros de

línea subterránea a 15 KV., con una potencia total de 100 KVA., en hotel Santa Fe-Can Picafort, Santa Margarita. Presupuesto: 516.500 pesetas.

En ninguna de ellas se solicita la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria, calle Costa y Llobera, 47, Palma.

Palma de Mallorca, 24 de octubre de 1966.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.—3.026-6.

SEGOVIA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se abre información pública sobre la instalación del siguiente centro de transformación:

Peticionario.—«Eléctrica Segoviana, Sociedad Anónima», domiciliada en Segovia, calle Juan Bravo, número 30.

Finalidad.—Mejorar el servicio público en Segovia mediante la instalación en la plaza de Medina del Campo de un centro de transformación de 200 kVA.

Características.—Tensión, 15.000/220-127 voltios.

Presupuesto.—248.048,80 pesetas.

Procedencia de los materiales. — Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (plaza Andrés Laguna, 2) en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Segovia, 26 de octubre de 1966. — El Ingeniero Jefe, Angel Lago Huertas.—3.008-B.

*

A los efectos previstos en el Decreto número 362/1964, Orden ministerial de 9 de febrero de 1966 y Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica y centro de transformación:

Peticionario: «Eléctrica Segoviana, Sociedad Anónima», domiciliada en Segovia, calle Juan Bravo, 30.

Finalidad: Mejorar el servicio público en Garcillán, mediante la instalación de una línea con origen en otra línea de la misma Entidad, finalizando en un nuevo centro de transformación de 25 KVA. en la localidad de Garcillán.

Características: Tensión de 5 KV. y 380 metros de recorrido.

Presupuesto: Línea, 32.866,44 pesetas; transformador, 70.498,44 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. No se solicita imposición de servidumbre de paso. La relación de propietarios quedará expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Garcillán.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria (plaza Andrés Laguna, 2), en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Segovia, 26 de octubre de 1966.—El Ingeniero Jefe.—3.007-B.

Distritos Mineros

MADRID

El «Boletín Oficial del Estado» número 159, de fecha 5 de julio de 1966, publica el Decreto 1546/1966, de 16 de junio, por el que se declara a la «Sociedad Anónima de Cementos Portland» con derecho a caerse a los beneficios de la Ley de Expropiación Forzosa para la continuidad de

su industria de extracción de margas y fabricación de cementos en Yeles y Esquivias, de la provincia de Toledo, a efectos

de adquirir las parcelas de terreno que concretamente se lleguen a declarar necesarias.

Dichas parcelas son las siguientes, todas ellas situadas en el término municipal de Esquivias (Toledo).

Números del Catastro		Propietario	Extensión en hectáreas	Clase de cultivo	Paraje
Polígono	Parcela				
2	62	Mercedes Sánchez García	0,2250	Cereal 3. ^a	La Oliva Redonda.
2	58	Mariano Diego Torrejón	1,5500	Cereal 2. ^a	La Oliva Redonda.
2	68	Juan García Diego	0,7500	Cereal 2. ^a	La Oliva Redonda.
2	70	José Moya García	3,5125	Cereal 2. ^a	Coronillas.
2	73	Sotero Plaza Torrejón	0,3750	Cereal 3. ^a	Coronillas.
2	53	Mariano Arias Moya	2,5625	Cereal 3. ^a	La Oliva Redonda.
3	50	Angel Sánchez Torrejón	2,2740	Cereal 3. ^a	El Rey.
3	58	Emilio González Ugena	2,7820	Cereal 3. ^a	El Rey.
3	60	Marcelino García Hernando	0,7260	Cereal 2. ^a	El Rey.
3	8	Sotero Plaza Torrejón	0,8720	Cereal 2. ^a	El Rey.
3	10	Dominga Martín Torrejón	1,2580	Cereal 2. ^a	El Rey.
3	11	Antón Salas Torrejón	1,5160	Cereal 2. ^a	El Rey.
3	54	Mariano Torrejón	0,9820	Cereal 3. ^a	El Rey.
3	14	Mariano Arias Moya	0,2300	Cereal 3. ^a	El Rey.
3	19	Deogracias de Diego	1,1220	Cereal 1. ^a	El Rey.
3	62	Bernardo Sánchez Torrejón	1,3380	Cereal 2. ^a	El Rey.

Lo que se advierte para general conocimiento y para que los interesados puedan formular alegaciones sobre la procedencia de ocupación o disposición de los bienes y su estado material y jurídico o aporten cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores que se estimen cometidos en la relación, así como para oponerse por motivo de forma o de fondo, en cuyo caso deberán señalarse los fundamentos del mismo y los razonamientos que puedan aconsejar la estimación como preferente y conveniente de la expropiación de otros bienes y derechos no reflejados en la repetida relación. También, a los efectos de la subsanación de errores, pueden comparecer ante la Alcaldía, Gobierno Civil o este Distrito Minero cuantas personas naturales o jurídicas que

puedan alegar de oficio cuantos antecedentes sirvan de fundamento para la aludida rectificación.

Madrid, 20 de octubre de 1966.—El Ingeniero Jefe.—6.769-C.

OVIEDO

La «Empresa Nacional Siderúrgica, Sociedad Anónima», solicita la declaración de la urgente ocupación de varias fincas sitas en el paraje de «La Cabada», barrio de La Granda, en el término municipal de Carreño, necesarias para vertedero de escombros procedentes de la factoría siderúrgica.

Las fincas afectadas son las mismas relacionadas en los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número

156, de 1 de julio de 1966, y en el de la provincia, números 148 y 227, de 30 de junio y 6 de octubre de 1966, respectivamente, y en el diario «La Nueva España» de 25 de junio de 1966, así como en los edictos expuestos en el Ayuntamiento de Carreño y Jefatura de este Distrito Minero fechadas el 29 de septiembre de 1966.

Y a fin de cumplir con lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, se hace pública esta solicitud de ocupación por vía de urgencia para general conocimiento, a efectos de posibles alegaciones que pueden ser presentadas, hasta el acta previa a la ocupación.

Oviedo, 25 de octubre de 1966.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—3.013-6.

MASSANES Y GRAU, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 22 de noviembre corriente, a las once horas, y en caso necesario, en segunda convocatoria, el siguiente día, a la misma hora, en el domicilio social, Ronda de San Pedro, 47, principal, con el siguiente orden del día:

— Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de ampliación del capital social en ochenta y cinco millones de pesetas.

— Facultad al Consejo de Administración para ampliar, cuando lo estime conveniente, el capital social hasta la cifra total de trescientos seis millones de pesetas.

— Modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales, para adaptarlo a la ampliación propuesta.

Los señores accionistas que deseen asistir deberán depositar sus acciones o los resguardos bancarios en la Caja social con cinco días de anticipación.

Barcelona, 2 de noviembre de 1966.—El Consejo de Administración.—6.842-C.

SUDESIN, S. A.

CORNELLA (BARCELONA)

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará (D. m.) el próximo día 21 de noviembre, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y el día 22, a idéntica hora, en segunda convocatoria, en Ram-

bla de Cataluña, 85, 3.º, 1.ª, de Barcelona. El orden del día será el siguiente:

1.º Modificación del artículo 13 de los Estatutos sociales.

2.º Cambio de domicilio social, consistente en el traslado del mismo desde calle Viriato, 23, Barcelona, a avenida de José Antonio, 76, de Cornellá de Llobregat.

Se recuerda a los señores accionistas las obligaciones estatutarias y legales sobre asistencia a las Juntas generales.

Barcelona, 25 de octubre de 1966. — El Presidente del Consejo de Administración. 6.840-C.

CEMENTOS ALBA, S. A.

(CALBASA)

Emisión de obligaciones

La Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada el día 25 de octubre de 1966, acordó la emisión de ciento veinte millones de pesetas en obligaciones hipotecarias, y habiendo sido autorizada dicha emisión por el Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo se procede por medio de este anuncio a dar efectividad a lo prevenido en el artículo 117 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, haciendo constar que esta Sociedad se constituyó el día 9 de noviembre de 1953 en escritura pública solemnizada ante el Notario de esta capital don Manuel Amorós Gozálbaz, siendo su objeto social la fabricación de cemento Portland y su capital actual de 329.877.000 pesetas, representado en acciones totalmente desembolsadas y radicando su domicilio social en la calle de Alcalá, 29, Madrid.

Las condiciones de la emisión son las siguientes:

Primera.—El importe total es de ciento

veinte millones de pesetas, en títulos de mil pesetas nominales cada uno, numerados del uno al ciento veinte mil, al portador, en serie impresa, transferibles, y al tipo del ciento por ciento.

Segunda.—Las obligaciones se emiten a la par (mil pesetas por título) libre de gastos para el suscriptor, y devengarán un interés anual de 6,3259 por 100 bruto, con impuestos a cargo del obligacionista (rentas del capital).

Tercera.—El vencimiento para el pago de los cupones será por semestres vencidos, los días 1 de junio y 1 de diciembre de cada año, siendo el primer cupón a satisfacer el 1 de junio de 1967.

Cuarta.—La amortización se efectuará a la par, mediante doce sorteos anuales correlativos, siendo el primero de ellos el día 1 de diciembre de 1969, por anualidad constante compuesta de interés y cuota de reembolso por el nominal, que figurará en el reverso de los títulos, reservándose la Sociedad emisora el derecho de anticipar la amortización.

Quinta.—La garantía de la emisión se realizará por medio de hipoteca constituida sobre bienes propiedad de la Entidad emisora a favor de los tenedores presentes y futuros de los títulos.

Sexta.—Se señala como fecha para el lanzamiento de la emisión y apertura de la suscripción el día 8 de noviembre de 1966.

Séptima.—Las reglas fundamentales que han de regir las relaciones jurídicas entre la Sociedad y el Sindicato de Obligacionistas aparecen consignadas en la escritura de emisión otorgada ante la fe del Notario don Manuel Amorós Gozálbaz con fecha 26 de octubre de 1966.

El Ministerio de Hacienda ha concedido con carácter provisional una reducción del 95 por 100 en el tipo de gravamen del Im-

puesto sobre las Rentas del Capital, así como una reducción, con igual carácter, en la base liquidable del 95 por 100 respecto del Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados que graven los actos, contratos y documentos necesarios para la formalización de la emisión.

Por la Junta de Inversiones del Ministerio de Hacienda se ha acordado la inclusión de los títulos-obligaciones que se emiten en la Lista de Valores de Renta Fija, aptos para que las Cajas de Ahorro puedan invertir los recursos ajenos depositados en las mismas, con arreglo a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo segundo del Decreto 715/1964, de 26 de marzo de dicho año.

Igualmente dicha Junta de Inversiones autoriza al Instituto Nacional de Previsión y a las Mutualidades Laborales para

adquirir obligaciones correspondientes a esta emisión, con cargo al 30 por 100 de sus inversiones, según determina el Decreto 2382/1963, de 7 de septiembre.

La Sociedad se obliga al cumplimiento de todas las disposiciones legales vigentes, haciendo pública la designación de Comisario, recaída a favor del excelentísimo señor don Antonio Ramos Carratalá.

Madrid, 31 de octubre de 1966.—El Consejo Secretario, A. González Ruiz. — 6.837-C.

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.

M A D R I D

Dividendo a cuenta

El Consejo de Administración de la Sociedad ha tomado el acuerdo de repartir

un dividendo de 17 pesetas líquidas por acción, a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1966, contra entrega de los siguientes cupones:

Cupón número 27 de las acciones números 1 al 962.400.

Cupón número 19 de las acciones números 962.401 al 1.404.000.

Cupón número 19 de las acciones números 1.872.001 al 2.028.000

Este dividendo a cuenta se hará efectivo a partir del día 10 de noviembre actual, en las oficinas principales, sucursales y agencias del

Banco Urquijo.
Banco Hispano Americano
Banco de Aragón.

Madrid, 4 de noviembre de 1966. — El Consejo de Administración.—6.835-C.

HANSA-MALAREN, COMPANIA SUECA DE SEGUROS

Delegación General para España: Barcelona, Vía Layetana, 5

Balanza de situación a 31 de diciembre de 1965

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	653.574,38	Saldo con nuestra Casa Central	7.552.531,15
Valores mobiliarios	5.130.061,50	Reservas legales no técnicas	192.293,07
Inmuebles	1.912.558,03	Reservas técnicas (netas de reaseguro)	217.372,85
Delegaciones y Agencias: Saldos activos	399.587,82	Provisiones	54.168,55
Recibos de primas pendientes de cobro	235.515,45	Reaseguros: Saldos pasivos	99.807,36
Reaseguradores: Saldos activos	97.328,86	Delegaciones y Agencias: Saldos pasivos	49.040,10
Deudores diversos	390.388,51	Acreedores diversos	43.899,07
		Pérdidas y Ganancias	609.902,40
Total	8.819.014,55	Total	8.819.014,55

Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1965

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Siniestros pagados y gastos para su arreglo	1.111.837,03	Reservas técnicas del ejercicio anterior (netas de reaseguro)	377.642,25
Gastos del ejercicio	1.402.475,19	Primas del ejercicio	2.116.943,13
Reservas técnicas del ejercicio (netas de reaseguros)	217.372,85	Imptos. Reint. Dchos. Pól. y Registro	353.302,37
Amortizaciones	5.280,08	Productos de los fondos invertidos	228.338,80
Primas cedidas en reaseguro	483.056,—	Consorcio Compensación Seguros	347,12
Saldo acreedor: Ejercicio actual	609.902,40	Sumas reintegradas por siniestros reasegurados	548.157,57
		Gastos reintegrados opr reaseguradores	205.192,31
Total	3.829.923,55	Total	3.829.923,55

6.777-C

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES
Trafalgar 29 Tel 257 07 06
MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Templar 4,00 ptas
Atrasado 3,00 ptas
Suscripción anual:
España 600,00 ptas
Extranjero 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar 29
- Editora Nacional Avenida José Antonio 51
- Quiosco de Editora Nacional Cibeles
- Quiosco de avenida José Antonio 23 (Montera)
- Quiosco de Puerta del Sol 1
- Quiosco de Alcalá-Goya
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde Cuatro Caminos
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel)